



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 874 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha quince de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Ixcán, del Departamento de Quiché**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

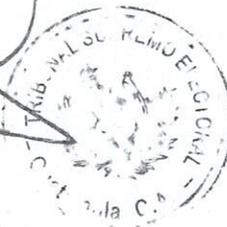
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Ixcán, del Departamento de Quiché**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

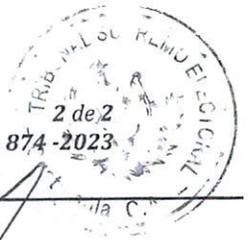



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



ACUERDO N°. 874-2023



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Bolaños
MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

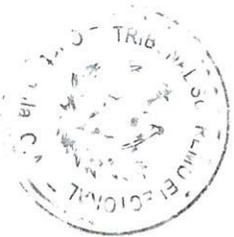


Handwritten initials

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE IXCAN, QUICHÉ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 209,500.00	Q 43,995.00	Q 253,495.00	Q 346,560.00	Q 93,065.00	37%
Gastos de movilización	Q 728,436.67	Q 152,971.70	Q 881,408.37	Q 506,800.00	-Q 374,608.37	-43%
Recursos materiales	Q 102,747.50	Q 21,576.98	Q 124,324.48	Q 96,820.00	-Q 27,504.48	-22%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 77,400.00	Q 16,254.00	Q 93,654.00	Q 404,000.00	Q 310,346.00	331%
TOTAL	Q 1,118,084.17	Q 234,797.68	Q 1,352,881.85	Q 1,354,180.00	Q 1,298.15	0%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN



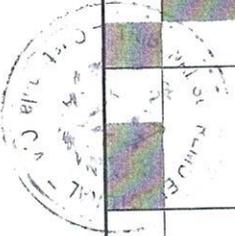
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE						
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.																	
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.																	
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.																	
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.																	
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																	
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.																	
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.																	
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																	
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.																	
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.																	
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).																	
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																	
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																	

503



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												
26	Otras actividades no contempladas, reuniones relampago, gastos de imprevistos por cambios climáticos, problemas de seguridad, tomando en consideración el mapa estratégico del municipio de Ixcán, departamento de Quiché, dado por los antecedentes históricos del conflicto armado, para efecto se debe contemplar botiquines con contenido esencial básico.												

504



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: IXCÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Hermeregildo Cho Caal

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE (1)	TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISION (2)	RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio) (3)	CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISION (4) = (2) / (3) (4)	COSTO POR GALÓN (5) (5)	MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q. (6)
Dos visitas a cada una de las 8 CEMs para contactar a autoridades locales, inspeccionar y verificar el avance en cuanto a la preparacion del evento de las elecciones generales. (por visita 3200 km x 2 = 6400 km) primera y segunda vuelta	6400	30	213.33	45.00	9,600.00
4 Visitas a los 5 centros de votaciones de la cabecera municipal durante el proceso de elecciones generales primera y segunda vuelta. (por visita 1200x4= 4800)	4800	30	160.00	45.00	7,200.00
Visitas a instituciones religiosas, civiles, militares, municipalidad, hombres voluntarios, centro de salud, ministerio público, organismo judicial, CONRED, subdelegación del Tribunal Supremo Electoral de Ixcán, organizaciones políticas, informando en relación a los integrantes de la JEM, actividad, ubicación, horario de atención y solicitar colaboración antes durante y después de las elecciones generales tanto para primera y segunda vuelta.	4800	30	160.00	45.00	7,200.00
Subtotal Estimación de combustible			0.00	45.00	0.00
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Arrendamiento de 2 vehiculos que seran utilizados para movilizacion de los integrantes de la JEM a comisiones de trabajo con las CEMs y JRVs	Pick Up	1	40	Q1,600.00	Q 64,000.00
Pago de movilización de 480 miembros de juntas receptoras para su juramentación (costo de pasaje ida y vuelta por persona).	Bus Extraurbano	480	1	Q100.00	Q 48,000.00
Pago de movilización de 120 miembros de juntas receptoras del area urbana para su juramentación. (costo de pasaje ida y vuelta por persona).	Bus Extraurbano	120	1	Q60.00	Q 7,200.00
Pago de movilización de 480 miembros de juntas receptoras para primera capacitación (costo de pasaje ida y vuelta por persona)	Bus Extraurbano	480	1	Q100.00	Q 48,000.00



507

Movilización

Dirección de Planificación

Pago de movilización de 120 miembros de juntas receptoras del area urbana para primera capacitacion. (costo de pasaje ida y vuelta por persona).	Bus Extraurbano	120	1	Q60.00	Q	7,200.00
Pago de movilización de 480 miembros de juntas receptoras para segunda capacitacion (costo de pasaje ida y vuelta por persona)	Bus Extraurbano	480	1	Q100.00	Q	48,000.00
Pago de movilización de 120 miembros de juntas receptoras del area urbana para segunda capacitacion. (costo de pasaje ida y vuelta por persona).	Bus Extraurbano	120	1	Q60.00	Q	7,200.00
Pago de movilización de 480 miembros de juntas receptoras para tercera capacitacion (costo de pasaje ida y vuelta por persona)	Bus Extraurbano	480	1	Q100.00	Q	48,000.00
Pago de movilización de 120 miembros de juntas receptoras del area urbana para tercera capacitacion. (costo de pasaje ida y vuelta por persona).	Bus Extraurbano	120	1	Q60.00	Q	7,200.00
Arrendamiento de 6 viajes a traves de camion para transportar el mobiliario electoral utilizado desde Santa Cruz del Quiche a Ixcán (ida y vuelta)	Camión	3	1	Q8,000.00	Q	24,000.00
Arrendamiento de 6 viajes a traves de camion para transportar material y cajas electorales utilizado desde Ixcán a Santa Cruz del Quiche (ida y vuelta)	Camión	2	2	Q8,000.00	Q	32,000.00
Arrendamiento 18 viajes a través de camion para transportar el mobiliario electoral utilizado de la cabecera municipal a los centros de votación. (Ixcán-Valle Candelaria I; Ixcán-Xalbal; Ixcán-Pueblo Nuevo; Ixcán-San Antonio Tzejá; Ixcán-Ingenieros; Ixcán-Tzejún; Ixcán-San Juan Chactela; Ixcán-Santa María Tzejá y area urbana de Ixcán) primera vuelta	Camión	5	1	Q6,000.00	Q	30,000.00
Arrendamiento 18 viajes a través de camion para transportar el mobiliario electoral utilizado de la cabecera municipal a los centros de votación (Ixcán-Valle Candelaria I; Ixcán-Xalbal; Ixcán-Pueblo Nuevo; Ixcán-San Antonio Tzejá; Ixcán-Ingenieros; Ixcán-Tzejún; Ixcán-San Juan Chactela; Ixcán-Santa María Tzejá y area urbana de Ixcán) segunda vuelta	Pick Up	10	1	Q3,000.00	Q	30,000.00
Arrendamiento 18 viajes a través de camion para transportar el mobiliario electoral utilizado de la cabecera municipal a los centros de votación. (Ixcán-Valle Candelaria I; Ixcán-Xalbal; Ixcán-Pueblo Nuevo; Ixcán-San Antonio Tzejá; Ixcán-Ingenieros; Ixcán-Tzejún; Ixcán-San Juan Chactela; Ixcán-Santa María Tzejá y area urbana de Ixcán) segunda vuelta	Camión	5	1	Q6,000.00	Q	30,000.00
Arrendamiento 18 viajes a través de vehiculo liviano para transportar el material electoral utilizado de la cabecera municipal a los centros de votación (Ixcán-Valle Candelaria I; Ixcán-Xalbal; Ixcán-Pueblo Nuevo; Ixcán-San Antonio Tzejá; Ixcán-Ingenieros; Ixcán-Tzejún; Ixcán-San Juan Chactela; Ixcán-Santa María Tzejá y area urbana de Ixcán) segunda vuelta	Camión	10	1	Q3,000.00	Q	30,000.00
Movilización de un miembro de la JEM y Contador a la ciudad capital para liquidación (1 viaje mensual)	Bus Extraurbano	2	2	Q1,500.00	Q	6,000.00
Movilización de los miembros de la JEM a la ciudad capital para la entrega de p	Pick Up	2	1	Q8,000.00	Q	16,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q	482,800.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACION					Q	Q506,800.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehiculo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehiculo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

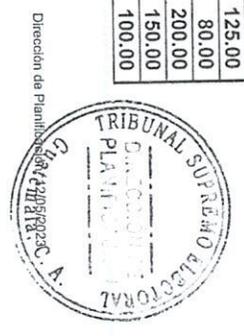
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 IXCÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Hermeregildo Cho Caal

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Bolsas para basura	1000	292		unidades		Q 1.00	Q 1,000.00
Basureros	30					Q 150.00	Q 4,500.00
Trapeadores	20					Q 50.00	Q 1,000.00
Cloro (galón)	40					Q 50.00	Q 2,000.00
Desinfectantes (galón)	40					Q 60.00	Q 2,400.00
Torneles plasticos	20					Q 400.00	Q 8,000.00
Jabón en líquido (galón)	20					Q 80.00	Q 1,600.00
Fardos de papel higiénicos	10					Q 125.00	Q 1,250.00
Escobas	30					Q 25.00	Q 750.00
Rollos de Nylon dobles	3					Q 700.00	Q 2,100.00
Rollos de lazo	3					Q 250.00	Q 750.00
UTILILES DE OFICINA							
Sellos de hule (Pagado con cheque, pagado en efectivo)	0			Unidades		Q 75.00	Q 150.00
Papel bond blanco tamaño carta por resma	10	291				Q 50.00	Q 500.00
Papel bond blanco tamaño oficio por resma	10					Q 60.00	Q 600.00
Folder manilla tamaño carta	100					Q 1.00	Q 100.00
Folder manilla tamaño oficio	100					Q 1.00	Q 100.00
Sobres o bolsas manilla tamaño carta	200					Q 1.00	Q 200.00
Sobres o bolsas manilla tamaño oficio	200					Q 2.00	Q 400.00
Sobres o bolsas manilla tamaño extragrande (lumbo)	200					Q 3.00	Q 600.00
Sobres o bolsas manilla tamaño 1/2 oficio	200					Q 1.00	Q 200.00
Cinta adhesiva de papel (maskin tape) 1"	50					Q 25.00	Q 1,250.00
Cinta adhesiva de papel (maskin tape) 2"	50					Q 20.00	Q 1,000.00
Archivador tamaño oficio	5					Q 60.00	Q 300.00
Cuaderno con espiral 100 hojas	10					Q 15.00	Q 150.00
Libros empastados para actas	1					Q 30.00	Q 30.00
Block adhesivo (post it) 3 x 2 amarillo	15					Q 10.00	Q 150.00
Kitinde tinta para impresora de inyeccion continua	5					Q 375.00	Q 1,875.00
Almohadillas para sellos de escritorio (grande)	15					Q 30.00	Q 450.00
Boligrafos (lapiceros Pilot)	5			docenas		Q 25.00	Q 125.00
Borradores simples, de goma, fast grande	20					Q 4.00	Q 80.00
Clips de metal y plásticos	5					Q 40.00	Q 200.00
Dispensadores de tape (grande)	3					Q 50.00	Q 150.00
Ganchos para fólderes (fássterners plástico)	100					Q 1.00	Q 100.00

509

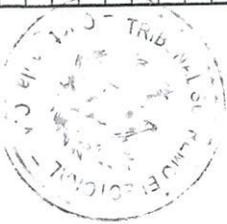
Recursos materiales



Dirección de Planeación

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Silicon en liquido	10					Q 25.00	Q 250.00
Grapas para engrapadora de escritorio 5000 Unds.	5					Q 30.00	Q 150.00
Humedecedor de dedos	10					Q 25.00	Q 250.00
Lápiz (lápices Stabilo)	60					Q 3.00	Q 180.00
Marcadores permanentes (fabrik)	100					Q 6.00	Q 600.00
Marcadores pizarron con cartucho	20					Q 15.00	Q 300.00
Marcadores resaltadores fluorescente fast	50					Q 15.00	Q 750.00
Regla plástica 30 cms.	10					Q 3.00	Q 30.00
Saca grapas (plastico Maped)	10					Q 5.00	Q 50.00
Saca puntas de metal o plástico	10					Q 3.00	Q 30.00
Tachuela de colores (push pin 100 Unds.)	10					Q 25.00	Q 250.00
Rollos de pita de nylon	100					Q 12.00	Q 1,200.00
Archivadores plasticos	10					Q 12.00	Q 120.00
Tijeras de escritorio (8" fast)	10					Q 20.00	Q 200.00
	0					Q	Q -
MATERIALES ELECTRICOS	0					Q	Q -
Extensiones electricas	25					Q 40.00	Q 1,000.00
Regletas	25					Q 150.00	Q 3,750.00
Ventiladores	5					Q 800.00	Q 4,000.00
Linternas	5					Q 150.00	Q 750.00
Conectores o convertidores de 3 a 2	50					Q 15.00	Q 750.00
Platoneras	200					Q 25.00	Q 5,000.00
Bombillas led	200					Q 25.00	Q 5,000.00
Apagadores	200					Q 10.00	Q 2,000.00
Metros de cable duplex y paralelo	10			Caja de 100 mts		Q 450.00	Q 4,500.00
Cinta aislante	200					Q 15.00	Q 3,000.00
Tomacorrientes	100					Q 25.00	Q 2,500.00
Filipones	15					Q 50.00	Q 750.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0					Q	Q -
Escritorio ejecutivo (JEM y Secretario Contador)	3					Q 1,800.00	Q 5,400.00
Silla secretaria (JEM y Secretario Contador)	3					Q 900.00	Q 2,700.00
Mesa plegables	3					Q 700.00	Q 2,100.00
Sillas	15					Q 150.00	Q 2,250.00
Proyector	1					Q 5,000.00	Q 5,000.00
Lector QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
OTROS REQUERIMIENTOS							
Carnitas serigrafadas con la identificación del TSE para los cinco integrantes de la JEM	25			Unidades		Q 200.00	Q 5,000.00
Chumbras serigrafadas con la identificación del TSE para los cinco integrantes de la JEM	5			Unidades		Q 350.00	Q 1,750.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 96,820.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 IXCÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Hermeregildo Cho Caal

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Alquiler de plantas generadoras de energía eléctrica, incluye movilización, instalación y mano de obra. (25 centros de votación) primera y segunda vuelta.	36	2	Q2,500.00	Q 180,000.00
Recargas electrónicas para miembros de JEM y secretaria	6	5	Q300.00	Q 9,000.00
Recargas electrónicas para Contador Electoral	1	5	Q100.00	Q 500.00
Servicio de internet en la sede de la JEM	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de pipas de agua	20	1	Q500.00	Q 10,000.00
Reparaciones menores a centros de votación	20	1	Q1,000.00	Q 20,000.00
Servicios técnicos de electricista para mantenimiento de la red eléctrica en los 20 centros de votación, primera vuelta	20	1	Q1,000.00	Q 20,000.00
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 241,000.00



512

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: IXCÁN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

Hermeregildo Cho Caal

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 346,560.00
Gastos de movilización	Q 506,800.00
Recursos materiales	Q 96,820.00
Contratación de servicios	Q 163,000.00
Contratación de otros servicios	Q 241,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q1,354,180.00
Presidente de la JEM _____ Secretario de la JEM _____ Vocal de la JEM _____	

